
DECRETO N° 075/2026

VISTO:

El artículo 72 de la Ordenanza Tarifaria vigente Nro. 1205/25, mediante el cual se dispone el ajuste cuatrimestral conforme índice de IPC para los tributos de los Títulos I, II, IV, VII, IX y X.-

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 72 de la Ordenanza tarifaria vigente dispone que los importes correspondientes a los tributos en los Títulos I, II, IV, VII, IX y X, serán ajustados cuatrimestralmente, aplicando la variación del Índice de Precios al Consumidor (nivel general), publicado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC). Que esta actualización debe ser efectuada en el mes de mayo y en el mes de septiembre del corriente año. Que de acuerdo a los informes emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INDEC) la variación entre los periodos desde 01/05/2026 hasta el 31/08/2026 inclusive, arroja un incremento del ocho por ciento (8%).- Tomando como referencia esta variación acumulada del precitado índice, corresponde la actualización por inflación de los importes correspondientes a los tributos en los Títulos I, II, IV, VII, IX y X de la Ordenanza 1205/2025, a partir del día de publicación del presente decreto.- Que es facultad del Departamento Ejecutivo, de acuerdo al art. 49 inc. 1 de la Ley 8.102, art. 72 de la Ord. 1205/25, s.s. y c.c..-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NONO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES

DECRETA:

Art.1: DISPONER la actualización por inflación de los importes correspondientes a los tributos en los Títulos I, II, IV, VII, IX y X de la Ordenanza 1205/2025, en un ocho por ciento (8%), de acuerdo a lo informado por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INDEC)) para la variación entre los periodos desde 01/05/2026 hasta el 31/08/2026 inclusive.

Art.2: La actualización dispuesta precedentemente se aplicará a partir de la publicación del presente decreto.-

Art.3: Refrenda el Sr. Secretario de Gobierno y Planificación, Juan Pablo Molina Recalde.

Art.4: PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Nono, 15 de septiembre del 2.026